Poder Judicial de la Nación

CAMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL- SALA I

31/2019 BOEHRINGER INGELHEIM SA c/ DGA s/RECURSO DIRECTO DE ORGANISMO EXTERNO

Buenos Aires, de de 2019.- AP

AUTOS Y VISTOS:

El recurso de apelación interpuesto y fundado a fs. 73/74 ‘por bajos’, no replicado por la contraria, contra los honorarios establecidos en la sentencia dictada a fs. 69/71 punto 3.-; Y,

CONSIDERANDO:

Que en relación con los agravios vertidos y en función de que la naturaleza del proceso y la inexistencia de valor patrimonial involucrado en la causa, obligan a estar a las demás pautas regulatorias previstas en la ley de arancel, el mérito, la calidad y la extensión de la labor efectuada a la luz del resultado obtenido, corresponde ELEVAR a la suma de PESOS TRECE MIL SETECIENTOS VEINTE ($ 13.720) –equivalente a 8 UMA– los honorarios a favor del Dr Ricardo M. Pereyra Moine por su actuación en ejercicio de la representación procesal y dirección legal de la parte actora en la instancia anterior (art. 16, 48 y demás c.c. de la ley 27.423).

Se deja constancia de que a la suma establecida en concepto de honorarios la obligada al pago deberá adicionar el monto correspondiente al IVA en atención a la condición de responsable inscripto acreditada por el letrado beneficiario a fs. 52.

Regístrese y devuélvase para ser notificado en el tribunal de origen.

Fecha de firma: 26/02/2019
Alta en sistema: 28/02/2019
Firmado por: DRA. DO PICO - DRA. HEILAND - DR. FACIO - , JUECES DE CÁMARA - - H. GERDING SECRETARIO

#33060874#226431762#20190211130229263